



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
SECRETARIA

**ACTA DEL ONCE DE MAYO DEL DOS MIL DIECISÍS.
SESIÓN ORDINARIA DE LA DIPUTACIÓN
PERMANENTE DE LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA
LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE OAXACA, CORRESPONDIENTE AL
PRIMER PERIODO DE RECESO DEL TERCER AÑO DE
EJERCICIO LEGAL.- - - - -**

PRESIDENCIA DEL DIPUTADO

ADOLFO TOLEDO INFANZÓN

-En el Municipio de San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, siendo las trece horas con cinco minutos del día miércoles once de mayo del año dos mil dieciséis, se encuentran reunidos en el Recinto Oficial de Sesiones del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, ubicado en la calle 14 Oriente número 1, la y los Diputados integrantes de la Diputación Permanente, para llevar a cabo su sesión ordinaria, correspondiente al Primer Periodo de Receso del Tercer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional del Estado, previamente convocada para esta



fecha. Estando presentes la Ciudadana Diputada y los Ciudadanos Diputados siguientes: Adolfo Toledo Infanzón, Presidente; Fe Yadira Betanzos Pérez, integrante; Palemón Gregorio Bautista, integrante; Gerardo García Henestroza, integrante; y Carlos Alberto Vera Vidal, integrante. Por lo que existiendo el quórum legal requerido, **se declara abierta la sesión.**-----

-En votación económica se aprueba el Orden del Día por la Ciudadana Diputada y los Ciudadanos Diputados presentes, mismo que se transcribe enseguida: **ORDEN DEL DÍA. SESIÓN ORDINARIA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL PRIMER RECESO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO. 11 DE MAYO DE 2016.** 1.- Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Sesión Anterior. 2.- Documentos en Cartera. 3.- Oficio número D.G.P.L. 62-II-2-805, enviado por la Secretaria de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, con el que remite Minuta Proyecto de Decreto por el que se adiciona una fracción vigésima novena



X, al artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. **4.-** Oficio número D.G.P.L. 63-II-7-891, enviado por la Secretaría de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, con el que remite Minuta Proyecto de Decreto por el que se reforma el párrafo segundo del artículo 11 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. **5.-** Iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por el Ciudadano Diputado Alejandro Martínez Ramírez, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacional, por el que se reforma el párrafo tercero y se adiciona un párrafo cuarto, recorriéndose los subsecuentes del artículo 20 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. **6.-** Iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por el Ciudadano Diputado Gerardo García Henestroza, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacional, por el que se expide la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca. **7.-** Iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por la Ciudadana Diputada María Luisa Matus Fuentes,



integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que se adiciona la fracción quinta, recorriéndose la subsecuente del artículo 60 de la Ley Estatal de Salud. **8.-** Iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por la Ciudadana Diputada Dulce Alejandra García Morlán, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacional, por el que se adiciona la fracción tercera y se recorren las subsecuentes del artículo 93; y se adiciona el artículo 97 Bis a la Ley Estatal de Salud. **9.-** Iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por la Ciudadana Diputada Juanita Arcelia Cruz Cruz, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, por el que se adiciona un párrafo al artículo 262 de la Ley Estatal de Salud. **10.-** Iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por el Ciudadano Diputado Adolfo Toledo Infanzón, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que se reforma la fracción décima tercera y se adiciona una nueva fracción décima quinta,



recorriéndose el orden de las anteriores fracciones décima quinta y décima sexta para quedar como décima sexta y decima séptima del artículo 100 de la Ley de Transporte del Estado de Oaxaca.

11.- Punto de Acuerdo presentado por la Ciudadana Diputada Fe Yadira Betanzos Pérez, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que la Sexagésima Segunda Legislatura del Estado de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para que en coordinación con el Titular de la Secretaría de Seguridad Pública de Oaxaca, garanticen la seguridad de los habitantes y personas que se encuentran en nuestra Entidad Federativa; así mismo, se exhorta al Fiscal General del Estado, para que implemente estrategias contundentes para esclarecer los delitos que se están suscitando en nuestro Estado. **12.-** Punto de Acuerdo presentado por el Ciudadano Diputado Carlos Alberto Vera Vidal, integrante del Partido Verde Ecologista de México, por el que se le pide a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente,



se implementen mecanismos de protección más rigurosos hacia el hábitat de las aves endémicas y en peligro de extinción en nuestro Estado, así como castigos más severos a los traficantes de aves. **13.-** Dictamen con Proyecto de Decreto, emitido por las **Comisiones Permanentes Unidas de Administración de Justicia; y de Presupuesto y Programación**, con el que da respuesta al oficio número GEO/068/2016, enviado por el Ciudadano Licenciado Gabino Cué Monteagudo, Gobernador Constitucional del Estado, por el que ejerce las facultades conferidas en los artículos 53, fracción tercera, y 79 fracción segunda de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, respecto al Decreto número 1980. **14.-** Asuntos Generales.- -----

I.- En atención al Acuerdo número 2, aprobado en Sesión Ordinaria el veintiuno de noviembre del año dos mil trece, y atentos a que el Acta de la sesión anterior, se hizo llegar oportunamente por correo electrónico a cada una de las Ciudadanas Diputadas y a cada uno de los Ciudadanos Diputados integrantes de la Diputación



Permanente, se dispensa su lectura; una vez que se somete a su consideración, en votación económica **se aprueba por unanimidad.**-----

II.-Enseguida, atendiendo el acuerdo número 9, aprobado el nueve de enero del año dos mil catorce, en el que se acordó remitir a las Ciudadanas Diputadas y a los Ciudadanos Diputados los documentos en cartera, vía correo electrónico, y al no existir observaciones a los mismos, se instruye a la Oficialía Mayor para que realice los trámites correspondientes. Por lo que a continuación se relacionan con su Acuerdo respectivo: 1) Escrito recibido en la Oficialía Mayor el cuatro de mayo del año en curso, en el cual el Síndico Municipal de San Pedro Huixtepec, Zimatlán, solicita informes sobre el estado que guarda la solicitud realizada sobre la autorización de un decreto especial para la ampliación de recursos dentro del Presupuesto de Egresos de dicho Municipio para dar cumplimiento a la sentencia dictada dentro del Juicio Ordinario Civil, con número de expediente 14/1996, radicado en el Juzgado Mixto de Primera Instancia del Distrito



Judicial de Zimatlán de Álvarez. **Se acusa recibo y para su respuesta se turna a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación.**-----

-2) Escrito recibido en la Oficialía Mayor el cinco de mayo del año en curso, en el cual el Regidor de Hacienda del Municipio de Nazareno Etlá, Etlá, presenta denuncia en contra del Presidente, Síndico y Tesorero Municipal del Municipio de Nazareno Etlá, Etlá, en virtud de que el Presidente Municipal no ha convocado a sesiones de cabildo; y el Síndico y el Tesorero por falta no han entregado la información que guardan las cuentas públicas, así como por el desvío de recursos públicos, del mismo modo, solicita el inicio de una Auditoría al Municipio de Nazareno Etlá, Etlá. **Se acusa recibo y para su atención se turna a las Comisiones Permanentes Unidas Instructora; y de Gobernación.**-----

-3) Oficio número AM/SPG/90/2016, recibido en la Oficialía Mayor el seis de mayo del año en curso, en el cual la Autoridad Municipal de San Pablo Güilá, Santiago Matatlán, Tlacolula, Mesas Directivas de la Sección Primera y Tercera de la



misma población, así como la Agencia de Policía de Rancho Blanco, Núcleo Rural "El Colorado" y demás firmantes, solicitan la intervención de este Honorable Congreso, para dar solución al conflicto que tienen con la Cabecera Municipal de Santiago Matatlán, pues desde el mes de enero del año en curso no han recibido los recursos de los ramos 28 y 33 F. III y F. IV. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación.**-----

-4) Oficio número CJGEO/DGCNPL/DRPLB/1201/2016, recibido en Oficialía Mayor el seis de mayo del año en curso, en el cual el Consejero Jurídico del Gobierno del Estado de Oaxaca, remite oficio número SEDAPA/SSP/030/2016 en el cual el Subsecretario de Producción de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Pesca y Acuacultura, da respuesta al exhorto realizado mediante el Acuerdo número 300, relativo a la entrega de los recursos del programa de concurrencia con las entidades federativas. **Se acusa recibo de enterado, agréguese al Acuerdo número 300 y para su conocimiento distribúyase copias a los**



Diputados integrantes de esta Legislatura.- - - - -

-5) recibido en Oficialía Mayor el nueve de mayo del año en curso, en el cual el Administrador Municipal de Santa María Mixtequilla, Tehuantepec, remite la Cuenta Pública 2015. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado.- - - - -**

-6) Oficio número MSAL/67/2016, recibido en Oficialía Mayor el nueve de mayo del año en curso, en el cual el Secretario Municipal de San Agustín Loxicha, Pochutla, informa la licencia del Presidente Municipal, para ausentarse por tiempo indefinido. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación.-**

-7) Oficio número 103, recibido en Oficialía Mayor el nueve de mayo del año en curso, en el cual el Presidente Municipal de Santiago Juxtlahuaca, Juxtlahuaca, solicita la autorización para la contratación de un crédito destinado a la inversión pública productiva y concretamente consistente en la aplicación del cambio y uso eficiente de energía eléctrica en el alumbrado



público. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Hacienda.** - - - -

-8) Oficio número PM/00342/2016, recibido en Oficialía Mayor el nueve de mayo del año en curso, en el cual la Encargada del Despacho de la Presidencia Municipal y demás firmantes del Municipio de Santo Domingo Tehuantepec, Tehuantepec, solicita la autorización de una partida presupuestal para realizar el pago del laudo condenatorio en el expediente número 20/2007, dictado por los Integrantes de la Junta de Arbitraje para los Empleados al Servicio de los Poderes del Estado y así poder dar cumplimiento a los requerimientos dictados dentro del Juicio de Amparo 445/2010, que se tramita ante el Juzgado Sexto de Distrito con residencia en Salina Cruz, Oaxaca. **Se acusa recibo y se turnan para su atención a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación.** - - - - -

-9) Escrito recibido en Oficialía Mayor el diez de mayo del año en curso, en el cual el Secretario Municipal de Santiago Niltepec, Juchitán, informa la licencia del Presidente Municipal para



ausentarse por 40 días de dicho cargo. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación.**-----

-10) Oficio número TEEO/SG/A/1261/2016, relativo al expediente número PES/19/2016, recibido en Oficialía Mayor el cuatro de mayo del año en curso, en el cual el Actuario del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, notifica sentencia de fecha dos de mayo del dos mil dieciséis, dictada por el Pleno de dicho Tribunal dentro del expediente citado y da vista a este Honorable Congreso para que resuelva sobre la sanción que corresponda al Presidente Municipal de Santa Ana Zegache, Zimatlán. **Se acusa recibo y se turnan para su atención a la Comisión Permanente de Gobernación.**-----

-11) Oficios números TEEO/SG/A/1178/2016 y TEEO/SG/A/1369/2016, relativos al expediente número JDC/88/2015, en los cuales el Actuario del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, notifica acuerdo de fecha veintiséis de abril de dos mil dieciséis, así como, sentencia de fecha cinco de mayo del dos mil dieciséis, dictada por el Pleno de



dicho Tribunal dentro del expediente citado. **Se acusa recibo y se turnan para su atención a la Comisión Permanente de Gobernación para ser agregado al expediente número 645/2016.- - - - -**

-12) Oficio número 190/2016, recibido en Oficialía Mayor el diez de mayo del año en curso, en el cual el Presidente Municipal de Loma Bonita, Tuxtepec, solicita partida presupuestal para realizar el pago del laudo condenatorio en el expediente número 19/2011, dictado por los Integrantes de la Junta de Arbitraje para los Empleados al Servicio de los Poderes del Estado, así mismo, que esta Soberanía realice las reformas que sean necesarias, a fin de comprometer la obligación del Estado, de proporcionar los recursos económicos en partidas presupuestales especiales o extraordinarias, para cumplir con las obligaciones a que ha sido condenado el Municipio por concepto de laudos y sentencias dictadas en juicios burocráticos. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación.- - - - -**

III.- En relación al oficio número D.G.P.L. 62-II-2-805,



enviado por la Secretaria de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, con el que remite Minuta Proyecto de Decreto por el que se adiciona una fracción vigésima novena X, al artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; **se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política Local, se turna para su estudio y dictamen, a la Comisión Permanente de Estudios Constitucionales.**-----

IV.- Tratándose del oficio número D.G.P.L. 63-II-7-891, enviado por la Secretaria de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, con el que remite Minuta Proyecto de Decreto por el que se reforma el párrafo segundo del artículo 11 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; **se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política Local, se turna para su estudio y dictamen, a la Comisión Permanente de Estudios Constitucionales.**-----

V.- En relación a la iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por el Ciudadano Diputado



Alejandro Martínez Ramírez, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacional, por el que se reforma el párrafo tercero y se adiciona un párrafo cuarto, recorriéndose los subsecuentes del artículo 20 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; **se acusa recibo y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política Local, se turna para su estudio y dictamen, a la Comisión Permanente de Estudios Constitucionales.**-----

VI.- Tratándose de la iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por el Ciudadano Diputado Gerardo García Henestroza, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacional, por el que se expide la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca; el Diputado Promovente, expone los fundamentos de la propuesta, esto en términos del artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca. A continuación, **se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política Local, se**



turna para su estudio y dictamen, a la Comisión Permanente de Honor, Justicia y Régimen Parlamentario.-----

VII.- En tanto la iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por la Ciudadana Diputada María Luisa Matus Fuentes, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que se adiciona la fracción quinta, recorriéndose la subsecuente del artículo 60 de la Ley Estatal de Salud; **se acusa recibo y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política Local, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Salud Pública.**-----

VIII.- Con relación a la iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por la Ciudadana Diputada Dulce Alejandra García Morlán, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacional, por el que se adiciona la fracción tercera y se recorren las subsecuentes del artículo 93; y se adiciona el artículo 97 Bis a la Ley Estatal de Salud; **se acusa recibo y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución**



Política Local, se turna para su estudio y dictamen, a la Comisión Permanente de Salud Pública.- - - - -

IX.- Con respecto a la iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por la Ciudadana Diputada Juanita Arcelia Cruz Cruz, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, por el que se adiciona un párrafo al artículo 262 de la Ley Estatal de Salud; **se acusa recibo y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política Local, se turna para su estudio y dictamen, a la Comisión Permanente de Salud Pública.- - - - -**

X.- Se le da trámite a la iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por el Ciudadano Diputado Adolfo Toledo Infanzón, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que se reforma la fracción décima tercera y se adiciona una nueva fracción décima quinta, recorriéndose el orden de las anteriores fracciones décima quinta y décima sexta para quedar como décima sexta y decima séptima del artículo 100 de la Ley de Transporte del Estado de Oaxaca; **acusándose recibo y con**



fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política Local, se turna para su estudio y dictamen, a las Comisiones Permanentes Unidas de Vialidad y Transporte; y de Administración de Justicia.------

XI.- Tratándose del Punto de Acuerdo presentado por la Ciudadana Diputada Fe Yadira Betanzos Pérez, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que la Sexagésima Segunda Legislatura del Estado de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para que en coordinación con el Titular de la Secretaría de Seguridad Pública de Oaxaca, garanticen la seguridad de los habitantes y personas que se encuentran en nuestra Entidad Federativa; así mismo se exhorta al Fiscal General del Estado, para que implemente estrategias contundentes para esclarecer los delitos que se están suscitando en nuestro Estado; **se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política Local, se turna para su estudio y dictamen, a las Comisiones**



Permanentes Unidas de Protección Ciudadana; y de Administración de Justicia.-----

XII.- Con respecto al Punto de Acuerdo presentado por el Ciudadano Diputado Carlos Alberto Vera Vidal, integrante del Partido Verde Ecologista de México, por el que se le pide a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, se implementen mecanismos de protección más rigurosos hacia el hábitat de las aves endémicas y en peligro de extinción en nuestro Estado, así como castigos más severos a los traficantes de aves; **se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política Local, se turna para su estudio y dictamen, a la Comisión Permanente de Ecología.**-----

XIII.- En tanto el Dictamen con Proyecto de Decreto, emitido por las **Comisiones Permanentes Unidas de Administración de Justicia; y de Presupuesto y Programación** con el que da respuesta al oficio número GEO/068/2016, enviado por el Ciudadano Licenciado Gabino Cué Monteagudo, Gobernador Constitucional del



Estado, por el que ejerce las facultades conferidas en los artículos 53, fracción tercera, y 79 fracción segunda de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, respecto al Decreto número 1980; **se tiene por recibido, para los trámites correspondientes.**-----

XIV.- En ASUNTOS GENERALES, hace el uso de la palabra el Ciudadano Diputado Adolfo Toledo Infanzón.-----

-Agotados los puntos del Orden del Día, el Diputado Presidente cita a las Ciudadanas Diputadas y a los Ciudadanos Diputados integrantes de la Diputación Permanente para el día miércoles 18 de mayo del año en curso, a las 12:00 horas a sesión ordinaria. Se levanta la sesión siendo las trece horas con veinticinco minutos del día de su inicio. DAMOS FE.-----.


ADOLFO TOLEDO INFANZÓN
 DIPUTADO PRESIDENTE


FE YADIRA BETANZOS PÉREZ
 DIPUTADA INTEGRANTE



Gobierno Constitucional
del
Estado de Oaxaca
PODER LEGISLATIVO
SECRETARIA

PALEMÓN GREGORIO BAUTISTA
DIPUTADO INTEGRANTE

~~**GERARDO GARCÍA HENESTROZA**
DIPUTADO INTEGRANTE~~

CARLOS ALBERTO VERA VIDAL
DIPUTADO INTEGRANTE

“2016, Año del fomento a la lectura y la escritura”.